



2018-00755-26 APORTA AVALUO

Leonardo Andres Sanchez Segura <gerencia@sanchezyasociados.com.co>

Mar 08/02/2022 02:02 PM

Para: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Adriana Moreno Valencia <ADRMV2583@gmail.com>

9677-22020958

SEÑOR

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI E. S. D.

2018-00755-26

LEONARDO ANDRES SANCHEZ SEGURA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 94.539.852 de Cali y portador de la Tarjeta Profesional N° 195.421 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente adjunto al Despacho para su aprobación certificado de avalúo catastral del inmueble embargado y secuestrado en este proceso identificado con matrícula inmobiliaria No.370-306589 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, por valor de VEINTI NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$29.251.000=) MCTE.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, solicito tener como valor comercial del inmueble el valor del avalúo catastral aumentado en un 50% es decir por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$43.876.500=) MCTE**

Cordialmente,

LEONARDO ANDRES SANCHEZ SEGURA
REPRESENTANTE SANCHEZ LEGAL & ASOCIADOS

Especialista en Derecho Comercial Universidad Javeriana Bogotá
Especialista en Derecho Público Universidad Externado de Colombia

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL

Esta comunicación contiene información que puede ser confidencial, personal y/o privilegiada, cobijada por el secreto profesional (Ley 1712 del 2014 y Art. 74 Constitución Política) de la relación cliente – abogado, por lo que es para uso único y exclusivo del destinatario original. Si usted no lo es, tenga en cuenta que cualquier distribución, reenvío, copia o uso de esta comunicación, en cualquier sentido y/o forma, está terminantemente prohibida y puede generar sanciones penales y/o civiles. Cualquier opinión personal expresada en este E-mail es del remitente individual y no compromete a **SANCHEZ LEGAL & ASOCIADOS S.A.S.** Antes de tomar cualquier acción basada sobre este mensaje de E-mail, usted debe asegurarse la confirmación apropiada de su autenticidad.

AVISO DE MANEJO DE INFORMACIÓN: De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos, Decreto 1377 de 2.013, política de control y manejo de datos establecida por **SANCHEZ LEGAL & ASOCIADOS S.A.S.**, y demás normas concordantes, el Titular de la Información (El Destinatario de este correo electrónico), presta su consentimiento expreso para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **SANCHEZ LEGAL & ASOCIADOS S.A.S** cuyas

finalidades son: el envío sobre información laboral, contractual de servicios, publicidad, comercial de nuestros productos y/o servicios, gestión contable, jurídica y/o administrativa, entre otros.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre la autorización y/o uso de sus datos, por favor enviar correo electrónico a **SANCHEZ LEGAL & ASOCIADOS S.A.S.**, a la dirección de correo electrónico servicioalcliente@sanchezabogadosyassociados.com.co y/o a la Calle 11 # 3 – 58 , Oficina 304, Edificio Citibank, de la Ciudad de Cali, indicando sus datos de contacto, información y derecho que desea ejercer, conforme con la política de manejo de información y datos establecida por **SANCHEZ LEGAL & ASOCIADOS S.A.S.**, la cual además puede solicitar en el mismo correo electrónico y/o dirección física antes mencionadas.



SEÑOR

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: MARIA VICTORIA MEDINA DE PEÑUELA
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO CASTRILLON
RADICACION: 26-201800755

LEONARDO ANDRES SANCHEZ SEGURA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 94.539.852 de Cali y portador de la Tarjeta Profesional N° 195.421 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente adjunto al Despacho para su aprobación certificado de avalúo catastral del inmueble embargado y secuestrado en este proceso identificado con matrícula inmobiliaria No.370-306589 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, por valor de VEINTI NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$29.251.000=) MCTE.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, solicito tener como valor comercial del inmueble el valor del avalúo catastral aumentado en un 50% es decir por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$43.876.500=) MCTE**

Del señor juez, atentamente,

LEONARDO ANDRES SANCHEZ SEGURA

C. C. 94.539.852 de Cali

T.P 195.421 del C. S. de la J.

Cali:

(032) 884 - 48 93

315 - 369 - 5754

Sede Principal

Edificio Citibank

Calle 11 N° 3 - 58

Oficina 304

Cartago:

316 - 829 8974

Sede Norte

Edificio Carolina

Carrera 5 N.º 13 - 10

Oficina 208

La Victoria:

(032) 220 - 20 49

316 - 829 - 8974

Parque Principal

Carrera 6 N.º 8 - 66

Correo electrónico

gerencia@sanchezasociados.com.

Página web

gruposanchezlegal.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 31554



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propriet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
CASTRILLON CORDOVEZ CESAR AUGUSTO	3	100%	CC	16702214

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matrícula Inmobiliaria:
1967	13/06/2006	4	CALI	23/04/2007	308529

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100020600030016900030239	Avalúo catastral: \$29,251,000
Dirección Predio: C 6 N # 2 - 36 EA2 09L	Año de Vigencia: 2022
Estrato: 0	Resolución No: S 1
Total Área terreno (m ²): 11	Fecha de la Resolución: 25/01/2022
Total Área Construcción (m ²): 14	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico 117 CENTRO COMERCIAL PEQUEÑO EN PH

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni saca los riesgos de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 7 días del mes de febrero del año 2022

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mirian Cantillo Figueroa
Código de seguridad: 31554

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000005528054

FECHA EXPEDICION

03/02/2022

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA

NIT 990.299.529-5

BENEFICIARIO O USUARIO: CESAR AGUSTO CASTRILLON
DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

C.C O NIT: 18702214

ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUÓ CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJUSTES QUE REALICE LA OFICINA

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 8.500

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 8.500 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 66229574

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	500	500			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-14

